



RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ES INCLUIDA EN PROHIBICIÓN DE COMBUSTIBLES ALTOS EN AZUFRE

Nota de Prensa N° 002/OCII/DP/2017

- ***El cronograma para la comercialización y uso de combustibles más limpios busca mejorar la calidad del aire en ocho regiones.***
- ***La Defensoría considera que combustibles altos en azufre deben prohibirse en otras siete regiones del país.***

El Poder Ejecutivo incluyó la recomendación emitida por la Defensoría del Pueblo para que las regiones de Cajamarca, Lambayeque, Ica y Áncash accedan a combustibles diésel limpios de azufre. La misma se incluyó en la reciente disposición del Ministerio de Energía y Minas de ampliar el cronograma para la comercialización y uso de combustible más limpios (diésel B5).

Hace unas semanas la Defensoría del Pueblo recomendó a los ministerios del Ambiente y Energía y Minas ampliar la prohibición de comercialización y uso del combustible diésel con contenido de azufre mayor a 50 ppm (partes por millón) en las regiones de La Libertad, Piura, Loreto, Áncash, Cajamarca, San Martín, Ica y Lambayeque, en defensa del derecho a la salud y a un ambiente adecuado para las personas.

A pesar de la importancia de esta medida, la Defensoría del Pueblo recuerda que aún falta regularizar la comercialización y uso de combustibles diésel limpios en otras regiones importantes y con alta densidad poblacional como La Libertad, Piura, Loreto, Ucayali, Tumbes, Amazonas y San Martín.

Con esta ampliación, la comercialización de diésel con azufre superior a las 50 ppm está prohibida en 18 regiones: Lima, Arequipa, Cusco, Puno, Madre de Dios, Junín, Tacna, Moquegua, Callao, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Ica, Lambayeque y Pasco.

La reducción de los gases de efecto invernadero implica reducir las emisiones vehiculares y mejorar la calidad de los combustibles, motivo por el cual la Defensoría incrementará sus acciones de supervisión, para asegurar la reducción del contenido de azufre en el combustible diésel en todas las regiones del país, así como el uso de vehículos menos contaminantes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que a nivel mundial, unas tres millones de muertes al año están relacionadas con la exposición a la contaminación de aire en espacios exteriores; y que el 92% de la población del planeta vive en lugares donde los niveles de calidad del aire exceden los límites fijados por este organismo.

Lima, 4 de enero de 2016